

CONSEJERÍA DE SALUD
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

PPROMOCIÓN
DDE LA **S**SALUD
BBUCODENTAL EN
EL **Á**ÁMBITO **E**ESCOLAR

**"PROGRAMA
APRENDE
A SONREÍR"**



JUNTA DE ANDALUCÍA

**PROMOCIÓN
DE LA SALUD
BUCODENTAL EN
EL ÁMBITO ESCOLAR**

**“PROGRAMA
APRENDE
A SONREÍR”**

PPROMOCIÓN
DDE LA **S**SALUD
BBUCODENTAL EN
EL **Á**ÁMBITO **E**ESCOLAR



Dirección General de Salud Pública y Participación
CONSEJERÍA DE SALUD

Dirección General de Evaluación y Formación del Profesorado
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

PROMOCIÓN de la salud bucodental en el ámbito escolar : "programa aprende a sonreír" [Sevilla] : Consejería de Salud, [2003]

27 p. : il. col. ; 24 cm

En port.: Dirección General de Salud Pública y Participación, Consejería de Salud; Dirección General de Evaluación y Formación del Profesorado, Consejería de Educación y Ciencia

ISBN 84-8486-108-2

1. Educación en salud dental 2. Higiene bucal 3. Salud escolar 4. Programas médicos regionales-Andalucía I. Andalucía. Dirección General de Salud Pública y Participación II. Andalucía. Dirección General de Evaluación y Formación del Profesorado III. Andalucía. Consejería de Salud

WU 113.6

Título: Promoción de la Salud Bucodental en el Ámbito Escolar "Programa Aprende a Sonreír"

Edita: Junta de Andalucía
Consejería de Salud

Depósito Legal: SE-5-2003

I.S.B.N.: 48-8486-108-2

Maquetación e Impresión: A.G. Novograf S.A. (Sevilla).



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	7
2. JUSTIFICACIÓN	9
3. INTRODUCCIÓN	11
4. POBLACIÓN DIANA	13
5. OBJETIVOS	15
6. DESARROLLO DEL PROGRAMA	17
6.1. Convocatoria	17
6.2. Selección de Centros	17
6.3. Información y asesoramiento al profesorado	18
6.3.1. Centros que se incorporan por primera vez	18
6.3.2. Centros de continuidad	19
6.4. Campaña “Aprende a Sonreír”	20
6.5. Otras estrategias	20
7. EL PROGRAMA EN CADA CENTRO DOCENTE	21
8. MATERIALES DE APOYO	23
9. EVALUACIÓN	25
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	27



1. PRESENTACIÓN

Es una satisfacción para la Consejería de Salud y la Consejería de Educación y Ciencia presentar “Aprende a sonreír”, un Programa de Educación para la Salud que se ocupa de la Promoción de la Salud Bucodental en el Ámbito Escolar.

Damos con él un paso más en nuestro empeño por aunar esfuerzos para facilitar al profesorado andaluz herramientas válidas que permitan la promoción entre el alumnado de hábitos de vida saludable.

No es un camino nuevo y a las actuaciones ya emprendidas debemos, sin duda y entre otros logros, la reducción de los niveles de caries en la población escolar andaluza (Tercer Estudio Epidemiológico de Salud Bucodental, 2001). Por su actualidad y trascendencia, cabe citar, entre estas medidas, el Decreto 281/2001, que garantiza a todos los niños y las niñas de Andalucía de 6 a 15 años una asistencia dental tanto de carácter preventivo y educativo, como, cuando sea necesario, de contenido específico.

También contamos con el trabajo de numerosos equipos de docentes que llevan a cabo prácticas muy interesantes en relación a la integración de la Educación para la Salud y, concretamente, de la Salud bucodental en los Proyectos de Centro y en los currículos escolares, contando, así, con numerosas propuestas de tratamiento desde las programaciones de aula de las distintas etapas educativas.

El Programa de Promoción de la Salud Bucodental en el Ámbito Escolar, “Aprende a sonreír”, que ahora ponemos al servicio de todos los niños y niñas de Educación Infantil y Primaria andaluces, supone incorporar elementos dinamizadores en la vida del centro educativo y recursos humanos y materiales motivadores en el aula, y, en cuanto contribución a la Educación para la Salud, implica la difusión y puesta a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas de los conocimientos necesarios, así como el desarrollo de actitudes favorables para que puedan, de forma libre y responsable, adoptar actitudes que redunden en el mejor disfrute posible de su salud y en la evitación de prácticas que la puedan poner en peligro. Dicho de otro modo, para la promoción de hábitos de vida saludable y el fomento de las actitudes preventivas frente a los hábitos negativos.

La educación es un derecho y un valor necesario en todos los momentos de nuestra vida, en toda edad y condición, para la consecución de una sociedad más justa y satisfactoria para todos y todas. Pero también somos conscientes de que es en las primeras edades donde esta labor

deja la huella más profunda, de modo que los principios que se “viven”, pues no de otra manera se pueden transmitir estos principios a estas edades, se incorporan mayoritariamente a la personalidad de estos ciudadanos y ciudadanas del futuro.

Son, por tanto, las escuelas lugares idóneos para desarrollar este programa, en una decisión que parte de la evaluación de proyectos parecidos y del reconocimiento de la profesionalidad del profesorado comprometido con la educación de actitudes y valores cívicos.

A ellos y a ellas, nuestros maestros y maestras, profesores y profesoras, por su trabajo general y por su colaboración particular en este programa, “Aprende a sonreír”, les damos las gracias, haciéndolas extensivas también a los y las profesionales de la salud que conjuntamente lo han formulado y pondrán en práctica y, cómo no, a los propios padres y madres, por su papel central e insustituible en la educación de sus hijos e hijas.

María Antigua Escalera Urkiaga
**Directora General de Salud Pública
y Participación**
CONSEJERÍA DE SALUD

Pilar Ballarín Domingo
**Directora General de Evaluación y
Formación del Profesorado**
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

2. JUSTIFICACIÓN



Las razones para introducir entre las enseñanzas de los niños y niñas la Educación para la Salud y con ella la salud bucodental son variadas.

El sistema educativo actual en Andalucía considera una educación integral de la persona aquella que debe contemplar, entre otras cuestiones, la formación de los alumnos y alumnas para que sean capaces de tomar decisiones de manera razonada; y entre esas decisiones están las que van a tener consecuencias sobre su salud y la de los que los rodean. Así pues, un proyecto educativo de centro que contemple la educación integral del alumnado y garantice la formación de una ciudadanía libre, crítica y responsable ha de incluir en el mismo, contenidos culturalmente relevantes, socialmente útiles y pedagógicamente atractivos, que ayuden al alumnado a estructurar su pensamiento y a comprender su entorno y el mundo en que vive.

Desde esta opción de enseñanza aprendizaje constructivista, que parte de las ideas previas para generar nuevos aprendizajes mediante la interacción con la realidad cultural de los alumnos y alumnas, contar con contenidos como los que pueden proporcionar centros de interés relativos a la educación para la salud, en esta ocasión la salud bucodental y con recursos tanto humanos como didáctico y materiales de la propia estructura sanitaria, conferirá al proceso educativo significatividad lógica, facilitando la comprensión y los aprendizajes.

Partiendo de contenidos como la alimentación y la higiene –en este caso bucodental- y del apoyo para su implementación curricular de nuevos recursos didácticos, materiales y humanos, organizamos las enseñanzas a partir de centros de interés cercanos culturalmente al alumnado, para facilitarle su aprendizaje gracias a la conexión con sus ideas, creencias y hábitos previos.

Las enfermedades bucodentales, y en especial la caries y la enfermedad periodontal (problema de las encías), constituyen un importante problema de salud pública, dada su elevada frecuencia y su alto coste personal y económico, y sin embargo son fácilmente evitables si se practica diariamente una higiene y alimentación adecuada.

El Tercer Estudio Epidemiológico sobre el estado de salud bucodental en los escolares andaluces, realizado en el año 2.001, pone de manifiesto avances muy notables en los indicadores de caries y de restauración; no obstante, también informa de unos hábitos de higiene bucodental deficientes en la población infantil, y cuya expresión más clara es la existencia de un alto porcentaje de escolares portadores de gingivitis (en algunas cohortes de edad este valor alcanza el 36 %). Además, observamos que siguen existiendo diferencias entre los escolares del medio rural y el urbano (más desfavorable en el primero), encontrándose una clara concentración de caries en niños y niñas pertenecientes a las clases socioeconómicas más desfavorecidas.

El Gobierno Andaluz viene desarrollando intervenciones complementarias para mejorar la salud oral de la población escolar y facilitar una educación integral a esta población. Estas intervenciones, en su vertiente de salud bucodental, se pueden concretar en:

- La puesta en marcha del Decreto 281/2.001, que garantiza a todos los niños y niñas de Andalucía, entre los 6 y los 15 años, una asistencia dental cuyo carácter es fundamentalmente preventivo y educativo, contemplando una asistencia más específica cuando sea necesario.
- Contribuir al desarrollo de la Educación para la Salud, recogida en los Decretos 105/1992 y 107/1992 de 9 de Junio, que fija el currículo de Educación Primaria y Educación Infantil en nuestra comunidad y contempla la Educación para la Salud en los objetivos generales de la Etapa, en las introducciones a las áreas y en los criterios de evaluación. En los mismos se recoge que la Educación Infantil y Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad de conocer su propio cuerpo, valorar la higiene del mismo y valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo y el medio ambiente.
- La actuación decidida sobre los Programas de Promoción de la Salud y de Prevención de Enfermedades Bucodentales, potenciando para ello las actuaciones ya contempladas en el II Plan Andaluz de Salud, y en las que participan la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud, y la Consejería de Educación y Ciencia.

Experiencias de nuestro entorno, así como de otros países, ponen de manifiesto, desde la perspectiva sanitaria, la disminución de la prevalencia de estas enfermedades bucodentales con el desarrollo de programas de promoción de la Salud Bucodental; y desde la perspectiva educativa, que el tratamiento estructurado de estas temáticas y el apoyo intersectorial en el desarrollo de las mismas propician el aumento en la motivación del alumnado, el trabajo en equipo de los docentes y una mayor participación de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que mejoran los resultados escolares en general.

En la consecución de estos fines adquiere una gran importancia la Educación para la Salud en la edad escolar, ya que es el momento idóneo para adquirir conocimientos y hábitos de vida saludables, como el correcto cepillado de los dientes y una alimentación equilibrada, y también es el periodo en el que va apareciendo la dentadura definitiva por lo que los beneficios se prolongan a lo largo de toda la vida, por el estado de salud de la boca en general, por el desarrollo de objetivos procedimentales y actitudinales en el currículo escolar y por las bases que se sientan en estos años para la formación de otros hábitos futuros, ya sean relacionados con otros aspectos de la Salud o con la formación de la personalidad.

Por este motivo los centros educativos son lugares especialmente adecuados para las intervenciones de Promoción de Salud; son el contexto más favorable para la formación integral de la población infantil y para la reducción de las desigualdades en salud, al concentrar a la totalidad de los niños y niñas en las edades de enseñanza obligatoria.

Todo ello justifica la necesidad de realizar, conjuntamente, las Consejerías de Educación y Ciencia y Salud, un **Programa de Promoción de la Salud Bucodental en el Ámbito Escolar, concretamente en los niveles de Infantil y Primaria**, teniendo como referencia la experiencia que desde hace años vienen desarrollando las Delegaciones de Salud y Educación y Ciencia, de la provincia de Córdoba, con unos excelentes resultados tanto sanitarios como educativos.



3. INTRODUCCIÓN

El presente programa se centra en objetivos y actividades de Educación para la Salud que, junto con otras actuaciones como la revisión oral del conjunto de los escolares para la detección precoz de patologías, la asistencia en consulta de dentistas y las fluoraciones, inciden en la mejora de la salud bucodental de la población escolar.

Por otra parte, cuenta con recursos didácticos y humanos que facilitan estrategias metodológicas para la implementación curricular de objetivos y contenidos, que se dirijan a la difícil tarea de adquirir y mantener hábitos sanos, y analizar las diferentes realidades que pueden facilitar este hecho.

El programa tiene como referencia la experiencia que desde hace años vienen desarrollando las Delegaciones de Salud y Educación y Ciencia, de la provincia de Córdoba, a través del programa "Enséñale a Sonreír" con una evaluación muy positiva, y que para su elaboración contó con la participación de un grupo de profesionales formado por Dentistas y Coordinadores de Educación para la Salud de Atención Primaria, Asesores/as de Centros del Profesorado y Técnicos/as de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Educación y Ciencia y Salud.

Destacamos que, para su desarrollo (puesta en funcionamiento, aplicación y evaluación), además de la participación de los profesionales docentes y de la salud trabajando en estrecha colaboración, se necesita la implicación activa de los padres y madres y de los propios niños y niñas para alcanzar los mejores resultados.

El programa consiste en facilitar a los centros escolares, que de forma voluntaria se inscriban, apoyo, formación específica, asesoramiento y recursos didácticos y materiales para desarrollar un programa de Educación para la Salud a partir de los contenidos de la salud bucodental, como centro de interés adecuado para su tratamiento en las etapas de Infantil y Primaria. Este programa se irá integrando en los instrumentos programáticos del centro educativo, desde el proyecto de centro a la programación de aula. Paralelamente se apoyará con actividades de difusión en los medios de comunicación local, que resaltarán mensajes que reflejen los distintos aspectos y experiencias.

Es por tanto un **programa abierto y de adscripción voluntaria**, en el que cada equipo de profesorado de cada centro escolar, a partir del análisis del proyecto curricular de ciclo y del análisis epidemiológico del estado de salud oral de sus alumnos/as (proporcionado por el/la dentista), y de la evaluación del entorno escolar como favorecedor o no de conductas relacionadas con la salud oral, diseña, implementa y desarrolla los objetivos y contenidos específicos de la Educación para la Salud, considerando:

- ■ Actividades educativas con el alumnado relativas a la alimentación sana en general y no cariogena en particular, en las que se les muestre tanto aspectos culturales como nutricionales de la misma.

- Actividades dirigidas al alumnado (como mínimo talleres de cepillado e higiene), encaminadas a la formación de hábitos y consecución de contenidos curriculares tanto procedimentales como actitudinales.
- Actividades informativas y de implicación de las familias en el centro educativo y en el hogar.
- Actividades de mejora de las condiciones del entorno escolar desde el punto de vista de la salud oral.
- Actividades de promoción de la salud bucodental dirigidas a la comunidad.

Son asesores y asesoras del programa los **Equipos de Salud Bucodental** (dentistas y auxiliares), los/as **Técnicos/as de Educación para la Salud de Atención Primaria de la provincia de la Consejería de Salud**, los **Equipos de Orientación Educativa** y los/as **Asesores/as de los Centros del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia**.

Como marco normativo de referencia resaltamos:

- II Plan Andaluz de Salud
- Decreto 281/2.001, por el cual se garantiza la prestación asistencial dental a todos los niños y niñas de 6 a 15 años de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 19 de Diciembre de 1.995, por la que se establece el desarrollo de la educación en valores de los centros docentes de Andalucía.
- Contrato-Programa Consejería de Salud – Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.)
- Cartera de Servicios del S.A.S.
- Protocolo/Guía de actuaciones en salud bucodental de los profesionales del S.A.S.
- Decreto 105/1992 y 107/1992 de 9 de Junio que fija el currículo de la Educación Primaria y Educación Infantil en nuestra comunidad y contempla la Educación para la Salud en los objetivos generales de la Etapa, en las introducciones a las áreas y en los criterios de evaluación.



4. POBLACIÓN DIANA

Escolares (de 3 a 12 años) de los Centros Públicos de Infantil y Primaria y los Centros Públicos de Primaria, de las zonas básicas de salud en las que se oferte cada año el programa.





5. OBJETIVOS



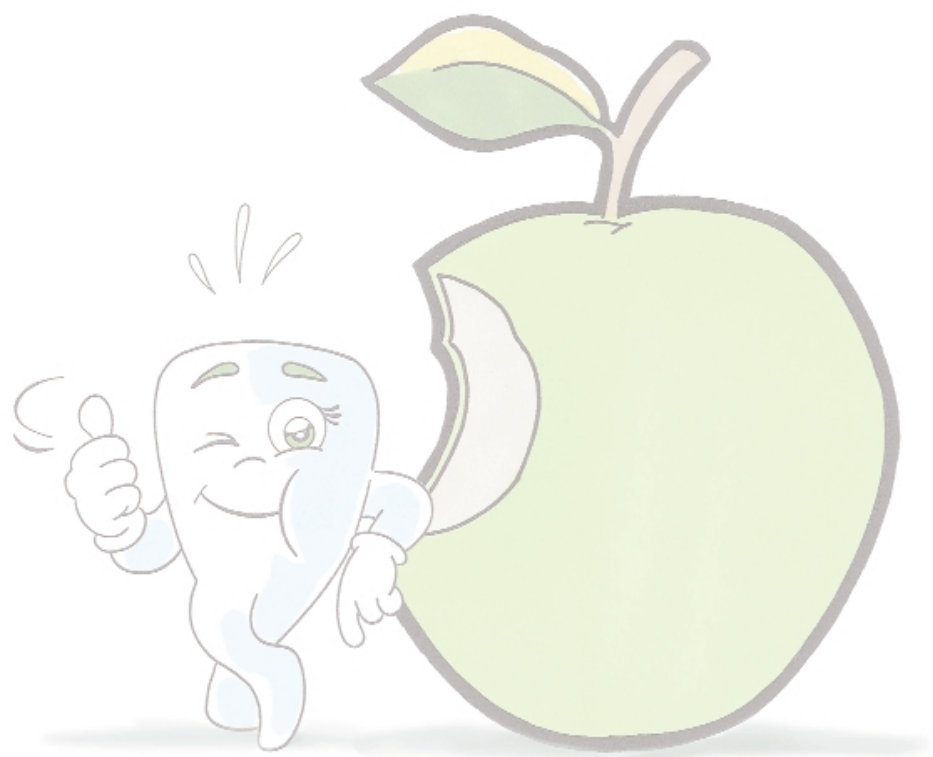
1 Que la comunidad educativa (padres/madres, profesorado y alumnado) valore la importancia de la Educación para la Salud y la salud bucodental como centro de interés para trabajar con el alumnado de Educación Infantil y Primaria.

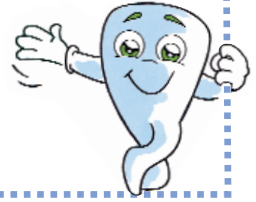
2 Proporcionar al profesorado de los centros educativos implicados en el programa, conocimientos, habilidades, y recursos humanos y materiales, para introducir la educación dental en el currículum educativo.

3 Implicar a los padres y madres en el desarrollo de actividades educativas con el alumnado dentro del centro educativo y especialmente de refuerzo en el hogar.

4 Conseguir cambios significativos en los aprendizajes de los escolares de Educación Infantil y Primaria en relación con la Educación para la Salud: salud bucodental (Alimentación sana e higiene de la boca y los dientes).

5 Que la población general valore la importancia de la salud bucodental y conozca los mecanismos que contribuyen a conservarla.





6. DESARROLLO DEL PROGRAMA

6.1. Convocatoria

Cada curso escolar **se ofertará el programa a los Centros Escolares ubicados en las zonas donde existan asesores y asesoras del programa disponibles** (dentistas y técnicos/as de educación para la salud de Atención Primaria, responsables de educación para la salud de los Equipos de Orientación Educativa, asesores y asesoras de los Centros del Profesorado), previo acuerdo de la Delegación de Salud con cada uno de los Distritos Sanitarios de la provincia y de la Delegación de Educación y Ciencia con los Equipos de Orientación Educativa y Centros del Profesorado.

Las Delegaciones Provinciales de Salud y de Educación y Ciencia pondrán en marcha el programa a través de las siguientes actividades:

- Escrito de presentación anual del programa por parte de los Delegados o Delegadas provinciales de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Salud a los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros Públicos de Educación Primaria de la zona básica de salud en las que se oferte el programa.
- Presentación e información a los/las profesionales de apoyo al programa (Distritos Sanitarios, Equipos de Salud Bucodental, Centros de Profesorado y Equipos de Orientación Educativa) y al Servicio de Inspección Educativa por parte de los/as responsables del programa en las Delegaciones provinciales de Salud y de Educación y Ciencia.
- Nota de prensa a los medios locales.

6.2. Selección de centros

Los centros interesados en participar enviarán una hoja de inscripción al Equipo de Orientación Educativa de su zona, en el plazo establecido. Los asesores y asesoras del programa en cada zona harán una selección, de entre todos los centros que se inscriban en el programa, según los criterios establecidos para cada curso escolar.

Será requisito imprescindible el primer año la constitución de los/las profesionales comprometidos/as en Grupo de Trabajo de acuerdo a la convocatoria anual de los Centros del Profesorado.

Criterios a valorar:

- Condiciones de salud oral del alumnado del Centro Educativo.
- Proporción de profesorado de infantil y primer ciclo de primaria adscritos al programa.
- Nº de escolares y de profesores/as implicados.
- Ser centros de actuación educativa preferente y la propia convocatoria del Grupo de Trabajo.
- Compromiso por parte del profesorado de dar continuidad al programa.
- (Entre otros)

6.3. Información y asesoramiento al profesorado de los centros seleccionados

A continuación se especifican dos grandes bloques de actividades a realizar por los recursos de apoyo al programa (Equipos de Salud Bucodental, responsables de educación para la salud de atención primaria, responsables de educación para la salud de los Equipos de Orientación Educativa, asesores y asesoras de los Centros del Profesorado) en los centros, en función de que éstos se incorporen por primera vez al programa, o de que hayan participado del mismo en cursos anteriores.

6.3.1. Centros que se incorporan por primera vez al programa

Presentación del programa en cada centro escolar

En cada uno de los centros seleccionados por primera vez se organizará una reunión para presentar el programa a la dirección del centro y al profesorado implicado, en la que participará el Equipo de Salud Bucodental de la zona básica de salud, el/la asesor/a de Educación Primaria del Centro de Profesorado de la zona, el/la responsable de Educación para la Salud del Equipo de Orientación Educativa y un/a representante de la Asociación de Madres y Padres, con la finalidad de explicar y entregar los recursos del programa y materiales, así como **planificar la actividad formativa**.

Formación del profesorado

Como actividad formativa se plantea que el profesorado de cada centro educativo, que esté interesado en llevar a cabo el programa, se constituya en **GRUPO DE TRABAJO** durante el primer año de participación, acogándose a la convocatoria anual de los Centros de Formación del Profesorado. Se pretende que los equipos docentes participen activamente en su propia formación, en este caso relacionada con la Educación para la Salud: la salud bucodental, y puedan tener acceso a las ayudas que contempla esta modalidad de formación. Esta actividad, que será organizada por el profesorado participante y coordinada por uno/a de ellos/as, contará con el asesoramiento de los/las profesionales de apoyo del programa (Equipo interdisciplinar).

■ Reunión informativa a familias

Cuando el profesorado inicie las actividades con los alumnos y alumnas, se realizará una reunión dirigida a la familia sobre las actividades del programa, con una exposición-coloquio sobre la situación de salud bucodental de sus hijos e hijas, aspectos básicos de salud bucodental, resaltando el papel fundamental que les corresponde en la Promoción de la Salud de sus hijos/as. Será impartida por los profesionales de apoyo al programa en coordinación con el profesorado implicado.

■ Apoyo al profesorado

Los profesionales de los centros implicados en el programa pueden contar con asesoramiento colaborativo y apoyo de los asesores y asesoras del programa, siempre que lo pidan directamente, según sus necesidades, y relacionadas con el diseño y planificación de actividades a incluir en el currículum escolar, plan de centro, elaboración de material didáctico, etc.

■ ■ ■ 6.3.2. Centros de continuidad (participantes en cursos anteriores)

Actividades parecidas se organizarán en los colegios que hayan participado en el programa en cursos anteriores, adaptándolas a las necesidades del equipo docente y teniendo en cuenta la formación recibida.

A continuación se revisan estas actividades, aportando algunas sugerencias para adaptarlas a estos colegios.

■ Reunión informativa en el centro docente

La reunión informativa al equipo docente debería abordar, al menos los siguientes temas, considerar la importancia de que se implique el mayor número de profesores y profesoras posible, facilitar la continuidad del programa mediante su incorporación al Proyecto de Centro, analizar los resultados obtenidos en cursos anteriores, las necesidades de asesoramiento externo, y articular la coordinación en el centro. En esta reunión se debe informar y entregar al profesorado los materiales disponibles en ese curso escolar.

■ Reunión informativa a familias

Esta actividad puede realizarse en la misma línea que en los centros de nueva incorporación al programa y por ello remitimos al apartado anterior. Únicamente, habrá que añadir un punto en el orden del día para analizar los cambios observados en la salud oral de sus hijos e hijas, después de la intervención del curso anterior. También, habrá que buscar, con ellos, fórmulas sencillas para conseguir un mayor grado de implicación en el programa.

■ Otras actividades

De la misma manera, los equipos docentes de estos centros podrán solicitar asesoramiento a los y las profesionales de apoyo al programa (Equipos de Salud Bucodental, Técnicos/as de Educación para la Salud de Atención Primaria, Asesores/as del Centro de Profesores y Equipos de Orientación Educativa).

6.4. Campaña “Aprende a Sonreír”

El programa requiere el apoyo de una campaña de sensibilización, encaminada a reforzar sus aspectos educativos mediante la difusión de mensajes relacionados con la dieta no cariogénica y los hábitos del **cepillado**, en coordinación con las campañas de ámbito autonómico que se hagan en esta materia.

Además, para cada curso escolar se diseñarán, específicamente en cada provincia, actividades de difusión del programa a través de los medios de comunicación provinciales, comarcales y locales, contando con la participación de los asesores y asesoras del proyecto en cada zona.

Hay que diseñar una propuesta de campaña lo más abierta posible, de cara a que los equipos docentes de cada centro educativo, con sus asesores y asesoras, elijan el tipo de actividades que están dispuestos a desarrollar.

6.5. Otras estrategias

Se puede aprovechar la existencia del programa para organizar la aplicación de flúor tópico en el centro escolar (en los que se considere necesario). De la misma manera el programa puede servir de punto de partida para organizar otras actividades de Educación para la Salud en el centro escolar de acuerdo con el proyecto educativo del mismo.





7. EL PROGRAMA EN CADA CENTRO DOCENTE

En cada centro participante el equipo de profesorado implicado y en el contexto del Grupo de Trabajo, deberá trabajar para integrar la salud bucodental en el **Currículum escolar y Plan de Centro**. Esto exige ir más allá de un tratamiento puntual de la educación dental, requiere plantearse una organización de espacios y tiempos que haga posible que las actividades diseñadas y realizadas para conseguir cambios de actitudes y hábitos relacionados con la salud bucodental tengan significatividad lógica y una continuidad. Por ello se sugiere la realización de un programa educativo en el que se recojan distintos aspectos de la salud bucodental. Este programa podría abarcar:

■ Análisis de la situación de la Salud Bucodental en el centro

Es importante iniciar el proceso analizando este problema de salud en el centro y su entorno. Este análisis se puede realizar en el contexto de una comisión del Consejo Escolar con la colaboración del **Equipo de Salud Bucodental** de la zona básica de salud.

Algunos factores extraescolares pueden tener importancia en este tema, entre ellos destacan las condiciones de las viviendas familiares, la fluoración de las aguas de consumo público, y los hábitos higiénicos y dietéticos de la población en la zona.

También es importante analizar las **condiciones del centro educativo** en relación con la salud bucodental. No siempre se es consciente de su importancia como elemento facilitador de conductas saludables. Cada centro escolar debería plantearse hasta qué punto determinadas estructuras, horarios, costumbres o nivel de limpieza está dificultando, o incluso impidiendo, el desarrollo de hábitos higiénicos adecuados.

■ Objetivos

Serán los objetivos generales recogidos en el programa, adaptados según las características y necesidades de cada centro educativo.

■ Contenidos

Se deben incluir básicamente actitudes, conocimientos, habilidades y comportamientos relacionados con el hábito de cepillado y la dieta no cariogena.

■ Actividades

Se trata que el profesorado de cada centro participante en colaboración con el equipo de asesores y asesoras elabore un programa con actividades dirigidas a los distintos sectores de la comunidad escolar, así como a mejorar las condiciones de entorno escolar en el contexto de su plan de centro. En este sentido, se sugieren las siguientes:

- **Entorno escolar:** En primer lugar es necesario subsanar los problemas detectados en el análisis de la situación, de tal manera que las condiciones de la escuela faciliten y sean coherentes con el aprendizaje de la salud bucodental.
- **Alumnos y alumnas:** En la base de una buena salud bucodental están unos hábitos higiénicos adecuados. En la escuela, mediante el desarrollo curricular se trabajará con el alumnado de cada clase, actividades dirigidas a fomentar la adquisición de hábitos en general y el hábito de cepillado y la dieta no cariόgena.
- **Padres y madres:** Para que una conducta se convierta en hábito, impartir los conocimientos no es suficiente, hace falta el ejercicio continuado de las conductas saludables. El papel de la familia reforzando la conducta diariamente es necesario para consolidarla como hábito. Por ello, la coordinación y colaboración mutua entre la familia y la escuela es la mejor garantía para que el programa educativo de salud bucodental consiga sus objetivos. En este sentido, la programación de actividades específicas para padres y madres, es un componente esencial de cualquier programación educativa referida a la salud bucodental.
- **Comunidad:** Para reforzar las distintas estrategias de aprendizaje sería bueno pensar en algunas actividades dirigidas a toda la comunidad educativa, cómo "Día de la boca sana", "El día de la Fruta", pasacalles, teatros, juegos colectivos, concursos, etc.

Entre los materiales de apoyo editado para los centros escolares adscritos al programa "Aprende a Sonreír", se encuentra la **Propuesta Didáctica** que es un instrumento básico para la implantación y desarrollo del programa en cada centro educativo.





8. MATERIALES DE APOYO

■ PARA CADA CENTRO ESCOLAR ADSCRITO AL PROGRAMA

- Maletín de salud bucodental “Cuida sus dientes.... son únicos”, conteniendo una muestra de todos los materiales de apoyo existentes; es decir:
 - Folleto explicativo del Programa de Promoción de la Salud Bucodental en el Ámbito Escolar “Aprende a Sonreír”
 - Guía de Educación Dental Infantil para Profesionales de Educación y de Salud
 - Juego de Transparencias de Educación Dental Infantil
 - Propuesta Didáctica
 - Arcada Dental para adiestrar sobre el correcto cepillado dental
 - Video didáctico dirigido a niños y niñas “Dientín”
 - Equipo de higiene dental para escolares
 - Separador de páginas, con la “Canción del Diente Sano”, para los escolares (recomendaciones sobre el cuidado de los dientes)
 - Folleto “Cuida sus dientes son únicos”, sobre Educación Dental Infantil dirigido a Padres y Madres
 - Cartel de Promoción de la Salud Bucodental Infantil

■ PARA LOS PROFESIONALES EDUCADORES/AS DE LOS CENTROS ESCOLARES ADSCRITOS AL PROGRAMA

- Folleto explicativo del Programa
- Guía de Educación Dental Infantil
- Cartel de Promoción de la Salud Bucodental Infantil

■ PARA LOS EQUIPOS DE SALUD BUCODENTAL

- Maletín de salud bucodental “Cuida sus dientes.... son únicos”, conteniendo una muestra de todos los materiales de apoyo existentes.

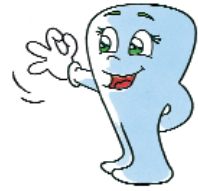
■ PARA ESCOLARES DE LOS CENTROS ADSCRITOS AL PROGRAMA

- Equipo de Higiene Dental
- Separador de páginas con “La Canción del Diente Sano”

■ PARA LOS PADRES Y MADRES

- Folleto “Cuida sus dientes... son únicos”, sobre Educación Dental Infantil.





9. EVALUACIÓN

La evaluación, como proceso de revisión que forma parte de cada uno de los apartados del proceso educativo, requiere la participación de todos/as y cada uno de los/as integrantes en el proyecto y a su vez de toda la comunidad educativa en cada centro. A partir de una evaluación concebida como guía para promover y regular los procesos de enseñanza aprendizaje, queremos valorar los cambios producidos en los aprendizajes en general y en la formación de hábitos en particular.

A tal efecto, las instituciones implicadas a través de los/las profesionales de sus correspondientes servicios conocerán tanto el proceso desarrollado, como el grado de consecución de los objetivos propuestos.

Las inscripciones de los centros se utilizarán como datos globales de cobertura, y los registros de evaluación servirán como instrumento que complemente los indicadores y criterios, que proporcionarán una información sobre los aprendizajes que hayan alcanzado los alumnos y alumnas los diferentes momentos del proceso, el avance en la adquisición de capacidades y hábitos establecidos en el currículo y en el programa.

Tanto la implementación educativa como el desarrollo del programa serán recogidos en el proyecto y en la memoria anual del Grupo de Trabajo de los centros que tengan reconocida su participación en estos grupos.

Todos los centros participantes estén o no constituidos en Grupo de Trabajo, cumplimentarán un cuestionario de evaluación que se facilitará al profesorado.

Las memorias de los grupos de trabajo serán enviadas a los centros de profesorado, y los cuestionarios de evaluación específicos a la persona responsable del programa de Educación para la Salud del Equipo de Orientación Educativa.

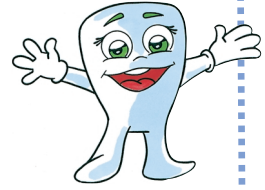
A su vez, de las revisiones escolares que vaya a realizar el/la dentista de Atención Primaria en el primer curso de Educación Primaria y otros que se determinen, se obtendrán otros indicadores que analicen el hábito de cepillado de dientes, dieta no cariogena en los recreos escolares y la situación de caries de los centros dónde el programa esté implantado.

Con las valoraciones efectuada por los diferentes profesionales de las estructuras sanitaria y educativa, se efectuará una puesta en común en cada zona en la que la persona responsable del Centro de Profesorado, la del Equipo de Orientación Educativa y la especialista del Equipo de Atención Primaria, intercambiarán informaciones y procederán a un análisis global de las dificultades y a introducir propuestas de mejora.

Esta información se ofrecerá a la comunidad escolar de cada centro participante, a la Delegación Provincial de Salud a través de su Distrito Sanitario, y a la Delegación Provincial de Educación a través de la persona responsable del Equipo de Orientación Educativa a su Equipo Técnico Provincial.



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA



ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABILIDAD
- Listado de localidades en las que se puede ofertar el Programa.	- Julio-Agosto	- Delegación de Salud
- Reunión preparatoria del calendario de trabajo	- 1ª quincena Septiembre	- Delegación de Salud - Delegación de Educación y Ciencia
- Presentación a profesionales - De apoyo (Asesores/as del Programa)	- 2ª quincena Septiembre	- Delegación de Salud - Delegación de Educación y Ciencia
- Escrito-convocatoria a los centros	- 2ª quincena Septiembre	- Delegación de Salud - Delegación de Educación y Ciencia
- Rueda o nota de prensa	- 1ª quincena Octubre	- Delegación de Salud - Delegación de Educación y Ciencia
- Selección de Centros Docentes en cada zona	- 2ª quincena Octubre	- Asesores/as del Programa: ✓ Asesor/a Centro de Profesorado ✓ Equipo Salud Bucodental ✓ Equipo Orientación Educativa ✓ Técnico/a Educación para la Salud de Atención Primaria
- Presentación del Programa a los Centros seleccionados	- 1ª quincena Noviembre	- Asesores/as del Programa: ✓ Asesor/a Centro de Profesorado ✓ Equipo Salud Bucodental ✓ Equipo Orientación Educativa ✓ Técnico/a Educación para la Salud de Atención Primaria
- Intervenciones en medios de comunicación	- Durante el Curso Escolar	- Delegación de Salud - Delegación de Educación y Ciencia - Asesores/as del Programa
- Seguimiento del programa	- 2ª quincena Enero	- Delegación de Salud - Delegación de Educación y Ciencia - Asesores/as del Programa
- Evaluación	- Mayo	- Delegación de Salud - Delegación de Educación y Ciencia - Asesores/as del Programa - Profesorado y alumnado participante

APRENDE



A SONREIR